24POR-339

María Roncesvalles Solana Arana,parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta oral, con el fin de que sea respondida en el Pleno por la consejera de vivienda, juventud y políticas migratoriasdel Gobierno de Navarra, Begoña Alfaro.

Desde Geroa Bai queremos mostrar nuestra preocupación por la ineficacia del sistema de solicitud de protección internacional para las personas migrantes. Son muchas las dificultades que encuentran quienes quieren iniciar el trámite para obtener el estatuto de persona refugiada para obtener la primera cita.

Sabemos que esta es una competencia estatal, pero sabemos también que el Gobierno de Navarra es el responsable de asistir aquí a quien necesita ayuda para tramitar esta gestión desde el Servicio de atención y asesoramiento en materia de extranjería. Este servicio ofrece información sobre el derecho de asilo y de extranjería, y apoyo en los procesos administrativos derivados de este derecho. Entendemos, pues, que ustedes disponen de los datos y del diagnóstico certero de lo que sucede hoy en Navarra con estas solicitudes.

Por eso, y como vicepresidenta tercera y consejera responsable de Políticas Migratorias le dirigimos la siguiente: pregunta oral:

¿De qué manera piensa el Departamento responsable de Políticas Migratorias del Gobierno Navarra ayudar a superar las múltiples dificultades con que las personas solicitantes de asilo se encuentran para solicitar y obtener una primera cita para tramitar su petición?

Pamplona, 17 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana